

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Deportes 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción V, 16, 33 y 56 al 63 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen, regular y sistemáticamente, algún ejercicio físico o deporte, toda vez que ello contribuye a su desarrollo y bienestar;

Que el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012 busca promover que la población realice algún tipo de actividad física o practique un deporte con la finalidad de mejorar su salud y calidad de vida;

Que los reconocimientos que se hacen a los mexicanos que con su esfuerzo y dedicación han logrado consolidar una trayectoria de éxito a través de la obtención de resultados deportivos ejemplares, así como a las instituciones y personalidades que han fomentado de manera consistente la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones, contribuyen a la consecución de los propósitos antes señalados;

Que el más alto de dichos reconocimientos en nuestra Nación lo constituye el Premio Nacional de Deportes, cuyo otorgamiento en esta ocasión resulta especialmente significativo puesto que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución, y

Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Jurado del Premio Nacional de Deportes 2010 ha formulado, mediante dictamen, las proposiciones que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Deportes 2010, en los campos, categorías y modalidades establecidos por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a los mexicanos que a continuación se mencionan:

Campo I. La actuación y trayectoria destacada en alguna modalidad deportiva:

Categoría 1. Deportista:

Modalidad a) En el deporte no profesional:

- **Paola Michell Longoria López**, por su brillante trayectoria nacional e internacional en la disciplina de racquetbol.
- **Juan René Serrano Gutiérrez**, por su brillante trayectoria nacional e internacional en la disciplina de tiro con arco.

Modalidad b) En el deporte profesional:

- **Joakim Agustín Soria Ramos**, por su brillante trayectoria nacional e internacional en la disciplina de béisbol.

Modalidad c) En el deporte paralímpico:

- **Mauro Máximo de Jesús**, por su brillante trayectoria nacional e internacional en la disciplina de atletismo.

Categoría 2. Entrenador:

- **Iván Bautista Vargas**, por su brillante trayectoria nacional e internacional como entrenador de clavadistas.

Campo II. El fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes:

- **Teócrito Arteaga Nochebuena**, por su brillante trayectoria nacional en el fomento, la protección y el impulso de la práctica del deporte.

SEGUNDO.- La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Deportes 2010 tendrá verificativo el día 20 de noviembre de 2010, en la Residencia Oficial de Los Pinos.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, a 17 de noviembre de 2010.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal**.- Rúbrica.